

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Acciones de proximidad social en planteles escolares					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		DSCYMS
Intervención de prevención social de la violencia y la delincuencia para sensibilizar y coadyuvar en la prevención y atención de conductas de riesgo en los planteles escolares, mediante diagnósticos que se apoyan en técnicas como marchas exploratorias, para determinar una estrategia de intervención focalizada, basada en procesos de sensibilización en temas como: acoso escolar, prevención del delito, violencia en el noviazgo, mediación, cultura de la legalidad, entre otros.					
FUNDAMENTO LEGAL: Capítulo 8, sección tercera, Artículo 11.40, fracción I, II, III, IV y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
N/A				N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No hay restricción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por oficio dirigido al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y/o al Subdirector de Prevención del Delito. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico		SI	01	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por oficio dirigido al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y/o al Subdirector de Prevención del Delito. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico		SI	01	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por oficio dirigido al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y/o al Subdirector de Prevención del Delito. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico		SI	01	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El peticionario debe entregar la solicitud a la oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. 2.- Esperar que personal del departamento de Seguimiento de Programas de Prevención haga contacto para dar atención y seguimiento a su petición.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco días hábiles a partir de su recepción.			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: No aplica	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solicitar mediante oficio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura					Subdirección de Prevención del Delito				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Mtro. Daniel Vargas Castañeda				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39			
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez				
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53718400 y 53718300			N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Necesito ser el titular de un plantel escolar para solicitar el servicio?							
RESPUESTA:		Las pláticas y talleres deben ser preferentemente solicitadas por algún representante escolar, de la comunidad o empresas, pero si cuentas con un grupo de mínimo 10 o máximo 40 naucalpenses interesados en alguno de los temas puedes solicitar el servicio.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Las pláticas y talleres dónde se imparten?							
RESPUESTA:		En aulas escolares y también en algún espacio de tu comunidad (aula, oficinas, parque o casa particular). Nos trasladamos a impartir los contenidos o en su defecto agendamos para que se realice en alguna de las aulas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas personas pueden asistir a las pláticas o talleres?							

RESPUESTA:	Se contemplan grupos de mínimo 10 y máximo 40 personas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO Mtro. Luis Alberto Casarrubias Amaral	_____ DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA Mtro. Daniel Vargas Castañeda	12 MARZO 2025